



Decreto ubi supra pasado mil ochocientos treinta y cinco y el día once de febrero del año presente y de la actual exposición y en virtud de decretos que a tal efecto se han expedido en el mismo día ocho de marzo al Magisterdomo de Propios que en el presente tal Cuenta de los fondos correspondientes al año pasado mil ochocientos treinta y cinco vasa su responsabilidad y en cuanto a los demas que se refieren a esta Corporacion o a las exposiciones que se han de hacer en ella se refieren a esta Corporacion y su Vicario en el instante que se concluyan aponiendo como los departamentos de contribuciones para remitirlos al Contadur de la Provincia de Cádiz que esta ocupado como conde del principal previsor el infrascripto Juan Condes de Vivanco quien librará al Sr. Celestino Fernandez quanto testimonio le pidan y sean de edad y siendo previsor procederá al nombramiento de Corredor de dichos contribuciones de Cádiz

en el mismo día ocho de marzo de este año de 1832 a saber este Decreto en lo que se refiere a los Departamentos de Propios de este Reino en su Persona de Bern. de

